

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 63 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 15 de Marzo de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 123 de fecha 15.03.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual informa que se ha recibido el Memo N° 65 y N° 90 del Departamento de Rentas, donde solicita la adquisición de Formularios de Patentes Municipales y formularios de Inicio de Actividades de microempresas familiares, material que es indispensable para el buen funcionamiento de Dicha Oficina. Solicita autorizar adquisición vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico al proveedor IMPRENTA REGNER LTDA RUT: 77.696.680-0, por un monto total de \$ 92.820.- IVA incluido

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía trato directo a través del Portal Mercado Publico "**Formularios Departamento de Rentas**" al proveedor **IMPRENTA REGNER LTDA. RUT: 77.696.680-0** por un monto total de \$ 92.820.- IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1000 Formularios "**PATENTES COMERCIALES**" impresión hoja por hoja, color rosado, prepicado horizontal y verticalmente, foliado desde el 017400 en adelante, medidas exactas 21.7x30.6 cms.
- 20 Talonarios (100 formularios en cada uno) "**DECLARACION DE INICIO DE ACTIVIDADES MICROEMPRESA FAMILIAR**" tamaño oficio, triplicado autocopiativo, original color blanco, copia verde y copia amarillo.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.04.001 "Materiales de oficina" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (2)
Archivo